



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de octubre de 2000

Exptes. Nros. 570/87-8346/95-8103/00-8173/92
8120/99-8080/98 y 8454/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 262/00

VISTO:

Los pedidos interpuestos por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante los cuales solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 18/10/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2001:

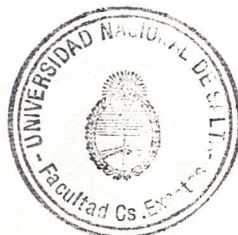
Alumno	L.U.	Asignatura/s
ROBADOR, Eduardo Celestino	40.410	Tópicos de la Matemática - Metodología de la Enseñanza de la Matemática
CANTERO, Isabel	13.335	Metodología de la Enseñanza de la Matemática
GERONIMO, Gloria de los Angeles	202.809	Física II – Algebra I
ALE RUIZ, César Eduardo	200.477	Física IV – Metodología de la Enseñanza de la Matemática
CARLOS, Emilio Leonardo	206.043	A.L.G.A.
ESTEBAN, Mirta Beatriz	205.248	A.L.G.A.

ARTICULO 2°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Química Analítica II, a la alumna Claudia Rosana SAAVEDRA – L.U. N° 201.356, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas